



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA M3 Y ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría profesional M3 y especialidad Ciencias de la Información, sujeta al IV Convenio único para personal laboral de la Administración General del Estado, en el marco de la estabilización de empleo temporal. (B.O.E de 29 de diciembre).

Concluida la fase de concurso del proceso selectivo, el Tribunal Calificador, conforme a lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria, ha acordado la relación de personas aspirantes que han obtenido la calificación mínima para superar el proceso selectivo y ha propuesto a la primera persona aspirante por orden de puntuación como adjudicataria de la plaza. En base a lo anterior, esta SUBSECRETARÍA resuelve:

PRIMERO.- Publicar en el Anexo I la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza de categoría profesional M3 y especialidad Ciencias de la Información, de personal laboral fijo, convocada por Resolución de 27 de diciembre de 2022, a la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, y por tanto, que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo II a la presente resolución.

TERCERO.- La aspirante que ha superado el proceso selectivo y que resulta adjudicataria de la plaza dispone de un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para presentar a través de Registro la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	CALIFICACIÓN TOTAL
***8783**	ALFONSO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	60,00	15,00	75,00
***3256**	COBO MONTEJO, BEATRIZ	60,00	2,00	62,00

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE ADJUDICA PLAZA

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UNIDAD	PUNTUACIÓN
1	MARÍA DEL CARMEN ALFONSO GARCÍA	***8783**	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES	75,00

